

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

NISTA, HECTOR DANIEL c/SPADANI CONCEPCION ESTHER y Otros s/Usucapión, 21-02845944-8 Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 14ta. Nom.. Rosario, 26 de Octubre de 2017. Con los autos a la vista se provee: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado que deberá acreditar respecto de la Sra. María Rosa Lusardi y del Sr. Guillermo Francesio dentro del plazo de treinta (30) días bajo apercibimientos de ley. Désele la participación que por derecho corresponda. Agréguese la boleta colegial adjuntada. Del allanamiento y solicitud de costas por su orden, traslado. Asimismo, acredítese el carácter de heredera de la Sra. María Rosa Lusardi y atento fallecimiento de la codemandada Concepción Esther Spadani, líbrese oficio al Registro de Procesos Universales y a la Mesa de Entradas Única a fin de que informe si se ha iniciado juicio sucesorio de la misma y emplácese por edictos a sus herederos conforme previsiones del art. 597 CPCC.- Firmado: Dr. Marcelo C. M. Quaglia - Juez - Dra. Analía Suárez Mónaco - Secretaria. En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de Concepción Esther Spadani para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 31 de agosto de 2023.- Dra. María Karina Arreche, Secretaria Subr.

\$ 50 508866 Oct. 23 Oct. 25

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la 5ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar y emplazar a derecho a la demandada Sra. Rosario Olga Lafarga, L.C. 4.519.582, dentro de los autos: GURGONE, ABI BEATRIZ c/LAFARGA, OLGA s/Otras Diligencias, CUIJ Nro. 21-12639732-9, conforme los siguientes decretos: Rosario, 28 de Junio de 2023. Atento a lo manifestado, notifíquese por medio de edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL, por el término de ley, comedor el término de lo dispuesto por el art. 73 del CPCC. Fdo. Dr. Maximiliano N. Cossari, Juez; Dra. Gabriela P. Almará, Secretaria. y Rosario, 21 de septiembre de 2022. Puestos los autos a despacho se provee el escrito cargo n° 12515: Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, a mérito del mandato acompañado. Désele la participación que por derecho corresponda. Por interpuesta la acción de Prescripción Adquisitiva, tramítese por vía de juicio Sumario. Cítese y emplácese al demandado a estar a derecho por el término de 03 días, bajo apercibimientos de ley. Por ofrecida prueba, téngase presente para su momento oportuno. Notifíquese por cédula, haciéndole saber al Oficial Notificador, que deberá informar si el demandado vive allí y sólo en caso afirmativo, proceder a practicar la notificación. Ofíciase a la Municipalidad de Pueblo Esther, a la Fiscalía de Estado de la Provincia y a la Nación, afín de que hagan saber a este tribunal si existe interés fiscal sobre dicho inmueble. Procédase a la anotación de luis, respecto del inmueble objeto de la presente acción, librándose los despachos pertinentes. Líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia a fin de que se constituya en el inmueble objeto de la presente y constate el estado de ocupación del mismo e identifique sus ocupantes, justificando su ocupación con los títulos que detenten. Cumpliméntese con el sellado faltante de la Tasa de Justicia. Fdo. Dr. Maximiliano N. Cossari, Juez. Dra. Gabriela P. Almará, Secretaria.

\$ 50 508869 Oct. 23 Oct. 25

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia de Civil y Comercial 8va. Nom. de Rosario, dentro de los

autos: MARTINEZ, HUGO EMILIO y Otros s/Prescripción Adquisitiva, CUIJ Nro. 21-02922788-5, se ha ordenado citar por edictos a los demandados, Municipalidad de Rosario y/o herederos y/o acreedores y/o terceros interesados en el inmueble a usucapir, constituido en calle Cerrito Nro 3184 de la ciudad de Rosario, empadronado en el SCIT bajo la partida de impuesto inmobiliario Nro 16-03-10 994704/0000 Nomenclatura municipal: Sección 10 - Manzana 76 - Gráfico 16 - S/D 2, para que dentro del plazo de diez días de notificados comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar defensor oficial. Publíquese por dos días en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales Provinciales.

\$ 50 508871 Oct. 23 Oct. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb, Secretaría a cargo de Lucas Menossi, se hace saber que en autos: CFN S.A. c/ESCALANTE, GUSTAVO HUMBERTO s/Juicio Ejecutivo, CUIJ 21-02966305-7, se ha dispuesto el emplazamiento del Sr. Gustavo Humberto Escalante, DNI 22.971.454, conforme las siguientes providencias: En la ciudad de Rosario y en la fecha asignada en el sistema de gestión SISFE (CSJSF, Acta N° 14 de fecha 13-05-20 pto. XV) se provee: Sin perjuicio de que deberá acompañar las caratulares en las que funda su pretensión para su reserva en Secretaría, al escrito de demanda se provee: por presentada, con domicilio procesal constituido, en el carácter invocado, a mérito de la sustitución de poder acompañada. Otórgasele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la pretensión que expresa. Cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo sobre los haberes que deba percibir el mismo en la proporción establecida por el decreto reglamentario 484/1987 hasta cubrir la suma pretendida más treinta por ciento estimados para intereses y costas futuros. A tal fin, líbrense despacho al empleador denunciado haciéndole saber que deberá depositar el monto retenido en cuenta judicial a abrirse en el Banco Municipal de Rosario, sucursal caja de abogados, a la orden de este Juzgado y para estos autos. Notifíquese por cédula. Fdo.: Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), Lucas Menossi (Secretario); En la ciudad de Rosario y en la fecha asignada en el sistema de gestión SISFE (CSJSF, Acta N°14 de fecha 13-05-20 pto. XV) se provee: Al escrito cargo n° 9715/2023: téngase presente lo informado. Procédase a efectuar la citación a comparecer a estar a derecho del demandado Gustavo Humberto Escalantes mediante la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y el hall de Tribunales según dispone el art. 73 del CPCC. Fdo.: Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), Lucas Menossi (Secretario); En la ciudad de Rosario y en la fecha asignada en el sistema de gestión SISFE (CSJSF, Acta N°14 de fecha 13-05-20 pto. XV) se provee: Atento haberse en un error material, aclárase la providencia de fecha de fecha 3 de agosto de 2023 en el sentido que cuando se dijo "Gustavo Humberto Escalantes" debió decirse "Gustavo Humberto Escalante". Líbrense despachos como solicita. Fdo.: Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), Lucas Menossi (Secretario).

S/C 508875 Oct. 23 Oct. 25

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito de la 5ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a OLGA MULLER, MI N°: 3.067.921, a fin de ser emplazada a estar a derecho. Autos caratulados: BAIGORRIA MATIAS ALEJANDRO c/RUGGIERO ANTONIO CELESTINO y Otro s/Prescripción Adquisitiva, CUIJ N° 21-02943729-4. Dr. Gabriela Almará. Rosario, Septiembre del 2023.

\$ 50 508862 Oct. 23 Oct. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Circuito de la Primera Nominación de Rosario, se hace saber que el 08 de Junio de 2023 en los autos caratulados: OLIVERO, ANTONIO RAUL c/OLIVERO, ANGEL s/Escrituración, CUIJ 21-02913363-5, se ordenó publicar edictos por el término de dos días y a los fines de notificar que se declaró rebeldes a los herederos del Sr. Angel Olivero, DNI 6.055.177, atento a que no comparecieron a estar a derecho. Firmado: Dra. Gabriela M. Kabichian (Secretaria). Dr. Daniel González (Juez). Rosario, 16 de Agosto de 2023. Dra. Rosa Inés Kaminsky, Prosecretaria Suplente.

\$ 50 508819 Oct. 23 Oct. 25

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: GHIGLIONE, FEDERICO ANDRES c/ARGUELLO, ISIDORA s/Juicio Ejecutivo, CUIT 21-02901265-9, se ordenó en el decreto de fecha 05/10/22 que atento a lo establecido por el art. 597 del CPCC, se cite y emplace a los herederos de la demandada Isidora Argüello, DNI 11.669.767, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Firmado: Verónica A. Accinelli, Secretaria - María Fabiana Genesisio, Juez. Rosario, 20 de Abril de 2023.

\$ 50 508818 Oct. 23 Oct. 25

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nom. de Rosario, hace saber que en los autos caratulados: BANCO SANTANDER RIO S.A. c/RODRIGUEZ, SEBASTIAN JORGE s/Juicio Ejecutivo - CUIJ 21-02969184-0 Expte.: 147/2023, se ha dictado sentencia que en la parte pertinente dice: "Tomo: 155 Folio: 140 Resolución: 959. Rosario, 24/08/2023. VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1.- Mandar a llevar adelante la ejecución contra la parte demandada, hasta que el actor se haga íntegro cobro de la suma de \$283.037,80.-, con más los intereses determinados en los considerandos de la presente, aplicables desde la mora 10/08/2021 y hasta el efectivo pago, lo que se detallará por planilla que practicará la actora. 2.- Imponer las costas a la demandada vencida (art. 251 CPCC). 3.- Lo honorarios se regularán en su oportunidad. Insértese hágase saber. Fdo.: Dr. González (Secretario) - Dr. Carbajo (Juez). Rosario, 11 de Octubre de 2023. Dr. Sergio A. González, Secretario.

\$ 50 508986 Oct. 23 Oct. 25

Por disposición del Sr. Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3era. Nominación de Rosario, se hace saber que mediante Resolución N°: 510 de fecha 26 de setiembre de 2023 se declaró la conclusión de la quiebra de NICOLAS EMILIANO HOLMAN, titular DNI 31.008.054.Secretaría, de 12 de octubre de 2023.Dr. Federico Lema,

secretario subrogante.

S/C 508970 Oct. 23 Oct. 24

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 14º Nominación de Rosario, a cargo del Dr. MARCELO QUAGLIA (JUEZ) Secretaria de la Dra. DRA. MARIA KARINA ARRECHE en autos AZUGNA VICTOR DOMINGO s/ Sucesión CUIJ N° 21-01533398-4, se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 10 de mayo de 2023 Proveyendo los escritos cargo N° 6546/23 y N° 6547/23: Agréguese las partidas acompañadas. Téngase presente lo manifestado. Atento los fallecimientos denunciados, previo a todo trámite líbrese oficio al Registro de Procesos Universales y a la Mesa de Entradas Única a fin de que informe si se ha iniciado juicio sucesorio de SALVADOR AZUGNA, ARMINDA AZUGNA, ADELA AZUGNA y EDUARDO JUAN VITELLI. Fecho, emplácese por edictos a los herederos de la mencionada para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley (art. 597) FDO. Dr. MARCELO QUAGLIA (JUEZ) DRA. MARIA KARINA ARRECHE (SECRETARIA). Rosario, 30/06/2023. Habiendo advertido que por error no se incluyó en el decreto de fecha 10/05/2023 a JOSEFA AZUGNA, fallecida conforme acta de defunción glosada a fs. 66, amplíese el mencionado decreto a fin de incluir a la mencionada en el mismo, debiéndose oficiar al Registro de Procesos Universales y a la Mesa de Entradas Única a fin de que informen si se ha iniciado juicio sucesorio de JOSEFA AZUGNA. Asimismo, emplácese por edictos a los herederos de JOSEFA AZUGNA para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley (art. 597 CPCCSF) FDO. Dr. MARCELO QUAGLIA (JUEZ) DRA. MARIA KARINA ARRECHE (SECRETARIA) En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de SALVADOR AZUGNA, ARMINDA AZUGNA, EDUARDO JUAN VITELLI, JOSEFA AZUGNA, y ADELA AZUGNA para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Rosario 12/10/23.Dra. Ma. Karina Arreche, secretaria subrogante.

\$ 100 509016 Oct. 23 Oct. 25

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2 Nominación de Rosario, DR. LUCIANO ALBERTO BALLARINI, notifica al Sr. BLANCO, LISANDRO DAMIAN (DNI N° 43.167.816) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/ BLANCO, LISANDRO DAMIAN s/ Ejecutivo CUIJ N° 21- 13917924-9): ROSARIO, 24 de Junio de 2022. Por parte, domiciliada y por iniciada DEMANDA EJECUTIVA. CÍTESE Y EMPLACESE a la parte demandada bajo apercibimiento de REBELDIA y de seguirse el juicio sin su representación en caso que no comparezca a estar a derecho en el término de TRES DIAS. Notifíquese por cédula bajo FIRMA DE PROFESIONAL (art. 25 C.P.C.C.). Atento las constancias de autos, trábese EMBARGO sobre los HABERES del demandado, en proporción de ley (dec.484/87), por el monto y los conceptos que a continuación del presente se detallan. Previa reposición de SELLADO DE EMBARGO, si correspondiere, líbrese oficio al empleador respectivo. Se hace saber al EMPLEADOR QUE SI FUERAN HABERES JUBILATORIOS la medida NO debe efectivizarse, comunicando dicha circunstancia a este proceso. Los MONTOS EMBARGADOS deberán ser depositados en CUENTA JUDICIAL DEL BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO, SUC. 80 - CAJA DE ABOGADOS DE ROSARIO conforme los datos que surgen de la CONSTANCIA DE CUENTA JUDICIAL ADJUNTADA al oficio. La PARTE ACTORA deberá abrir CUENTA BANCARIA a la orden de este Juzgado y a nombre de estos autos, si aún no lo hubiera realizado, y ADJUNTAR DIRECTAMENTE AL OFICIO la constancia del número de Cuenta Judicial y C.B.U., correspondiente a los presentes autos. El EMPLEADOR DEBERÁ VERIFICAR PREVIO AL DEPOSITO de las sumas

embargadas, que el número de cuenta bancaria y de C.B.U., que se adjunta al oficio se corresponda con estos autos y se encuentre a nombre de esta dependencia judicial ante el Banco Municipal de Rosario, Suc. Caja de Abogados. A los fines de posibilitar el depósito en la cuenta judicial, puede CONSULTAR el INSTRUCTIVO ingresando en <https://www.bmros.com.ar/luploads/pdfs/1617213236563.pdf>. El EMPLEADOR DEBERÁ COMUNICAR al Juzgado de la causa la realización de los depósitos respectivos o, en su caso, cualquier motivo que impidiere cumplimentar la medida ordenada dentro de los treinta días de recibido el oficio, bajo apercibimientos de astreintes por incumplimiento de la medida.—. Parte Demandada: BLANCO, LISANDRO DAMIAN D.N.I Nro.: 43167816 El MONTO TOTAL por el que DEBE CUMPLIMENTARSE la PRESENTE MEDIDA ORDENADA y en relación a la PARTE DEMANDADA, en concepto de capital, intereses y costas futuras estimadas prudencialmente SE DETERMINA EN LA SUMA DE: \$78.030,07 (Setenta y ocho mil treinta pesos con 07/100 cent.) Se encuentran facultados para diligenciar el presente, el profesional que se indica a continuación y/o quien/es éste autorice: KNAFEL, ROXANNA NOEMI - CUIT -27213070164 Resérvese la documental acompañada. Hágase saber a las partes que deberán indicar CORREO ELECTRÓNICO para recibir correos de cortesía de notificaciones digitales, si no lo hubieran realizado, sin perjuicio de resultar igualmente notificadas conforme al art.14 del Acuerdo Corte Suprema de Justicia 7.3.2019, Acta N° 7 p. 11. Designase al/la peticionante como DEPOSITARIO/A judicial (art. 261 y 263 Código Penal) de las CÉDULAS originales que se diligenciarán a futuro y que deberán remitirse al juzgado en copia escaneada, en las condiciones dispuestas por la C.S.J.S.F., punto “13” del Reglamento de “PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE ESCRITOS EN EXPEDIENTES” - <http://www.justiciasantafe.gov.ar> . Dra. MARIA ELVIRA LONGHI - Secretaria- Juzgado 1 a, Inst. Ejecución Civil de Circuito 2a. Nom. - Rosario Dr. LUCIANO A. BALLARINI -Juez-Juzgado 1a, Inst. Ejecución Civil de Circuito 2a. Nom. - Rosario.

S/C 508874 Oct. 23 Oct. 25

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2 Nominación de Rosario, DR. LUCIANO ALBERTO BALLARINI, notifica al Sr. TEVEZ, ANALIA NATALIA (DNI N° 41.947.533) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/ TEVEZ, ANALIA NATALIA s/ Ejecutivo CUIJ N° 21-13913417-3): ROSARIO, 28 de Septiembre de 2021. Por parte, domiciliada y por iniciada DEMANDA EJECUTIVA. Hágase saber a las partes que deberán indicar CORREO ELECTRÓNICO para recibir correos de cortesía de notificaciones digitales, si no lo hubieran realizado, sin perjuicio de resultar igualmente notificadas conforme al art. 14 del Acuerdo Corte Suprema de Justicia 7.3.2019, Acta N° 7 p. 11. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada bajo apercibimiento de REBELDÍA y de seguirse el juicio sin su representación en caso que no comparezca a estar a derecho en el término de TRES días. Atento las constancias de autos, trábese EMBARGO sobre los HABERES del demandado, en proporción de ley (dec.484/87), por el monto y los conceptos que a continuación del presente se detallan. Previa reposición de SELLADO DE EMBARGO, si correspondiere, líbrese oficio al empleador respectivo. Se hace saber al EMPLEADOR QUE Si FUERAN HABERES JUBILATORIOS la medida NO debe efectivizarse, comunicando dicha circunstancia a este proceso. Los MONTOS EMBARGADOS deberán ser depositados en CUENTA JUDICIAL DEL BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO, SUC. 80 -CAJA DE ABOGADOS DE ROSARIO conforme los datos que surgen de la CONSTANCIA DE CUENTA JUDICIAL ADJUNTADA al oficio. La PARTE ACTORA deberá abrir CUENTA BANCARIA a la orden de este Juzgado y a nombre de estos autos, si aún no lo hubiera realizado, y ADJUNTAR DIRECTAMENTE AL OFICIO la constancia del número de Cuenta Judicial y C.B.U., correspondiente a los presentes autos. El EMPLEADOR DEBERA VERIFICAR PREVIO AL DEPOSITO de las sumas embargadas, que el número de cuenta bancaria y de C.B.U., que se adjunta al oficio se corresponda con estos autos y se encuentre a nombre de esta dependencia judicial ante el Banco Municipal de Rosario, Suc. Caja de Abogados. A los fines de

posibilitar la transferencia bancaria, se debe utilizar como ASOCIADO A LA CUENTA JUDICIAL respectiva el C.U.I.T. NRO. 3399918181-9 perteneciente al Banco Municipal de Rosario. El EMPLEADOR DEBERÁ COMUNICAR al Juzgado de la causa la realización de los depósitos respectivos o, en su caso, cualquier motivo que impidiere cumplimentar la medida ordenada dentro de los treinta días de recibido el oficio, bajo apercibimientos de astreintes por incumplimiento de la medida.—. Parte Demandada: TEVEZ, ANALIA NATALIA D.N.I Nro.: 41947533 El MONTO TOTAL por el que DEBE CUMPLIMENTARSE la PRESENTE MEDIDA ORDENADA y en relación a la PARTE DEMANDADA, en concepto de capital, intereses y costas futuras estimadas prudencialmente SE DETERMINA EN LA SUMA DE: \$51.534,27 (Cincuenta y un mil quinientos treinta y cuatro pesos con 271/00 cent.) Se encuentran facultados para diligenciar el presente, el profesional que se indica a continuación y/o quien/es éste autorice: KNAFEL, ROSANNA NOEMI - CUIT -27-21307016-4 Atento acompañar la documental fundante digitalizada, designase a la parte actora como depositaria judicial (art. 261 y 263 Código Penal). PREVIO AL DICTADO DE SENTENCIA, deberá la parte actora acompañar DOCUMENTAL fundante en ORIGINAL presentada con escrito cargo respectivo, conforme las facultades dispuestas por la C.S.J.S.F., punto 12 del REGLAMENTO DE INICIO ELECTRÓNICO DE DEMANDAS (<http://www.justiciasantafe.gov.ar/INCIO%20ELECTR%C3%93NICO>

%20DE%20DEMANDAS/ 1 0.6.2020/REGLAMENTO%20MEUE.pdf) Dra. MARÍA ELVIRA LONGHI - Secretaria- Juzgado 1ª Inst. Ejecución Civil de Circuito 2a. Nom. - Rosario Dr. LUCIANO A. BALLARINI - Juez- do 1a. Inst. Ejecución Civil de Circuito 2a. Nom. - Rosario.

S/C 508872 Oct. 23 Oct.25

Por disposición del juzgado de primera instancia en lo civil y comercial 14 de Rosario y en autos NINO, JUAN s/Ausencia con presunción de fallecimiento; 842/2022 se hace saber que se dicto lo siguiente: Rosario, 18 de agosto de 2022. Con los autos a la vista se provee el escrito cargo N° 12.648/2022: Agréguese la constancia acompañada. Por iniciada la acción que expresa la que se sustanciará por el procedimiento previsto para el juicio sumario (art. 692 del C.P.C.). Cítese al presunto ausente por edictos una vez al mes durante seis meses emplazándolo bajo apercibimiento de que si no se presenta se le nombrará defensor y continuará el trámite con intervención de éste (arts 85 Y SS CCCN). Oficiese a la Cámara De Apelaciones en lo Civil y Comercial a los fines de sortear defensor oficial de la lista de abogados respectiva y quien, por razones de economía procesal y si correspondiere, se lo designará también como curador de los bienes del ausente. Como medidas para mejor proveer: Oficiese a la Cámara Nacional Electoral a los fines de que informe respecto del último domicilio registrado de Juan Nino. Líbrese oficio a la Dirección Nacional de Migraciones para que informe sobre la supuesta salida del país del ausente, consignándose en el respectivo despacho todos los datos de identidad de éste del que se dispongan. Notifíquese los presentes al Ministerio Público Fiscal. Dra. Karina Arreche, Secretaria Subrogante. Dr. Marcelo Quaglia.

\$ 50 501745 Oct. 23

Por disposición de la Jueza de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 513 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el: causante DAMICO. CAYETANO (DNI. 6.028.233) y por la causante ARANCIO, OLGA NORMA (DNI 3.496.395) por un día, para que lo acrediten dentro de los

treinta días. Autos caratulados: DAMICO CAYATENO Y OTROS s/ Declaratoria De Herederos" (CUIJ N° 21-0296775 1- 11. Firmado:

\$ 45 Oct. 23

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ALFONSINA NELLI TOSI y/o ALFONSINA NELLI TOSSI (DNI 2.062.862), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos, Autos caratulados: CASTROGIOVANNI, ANGEL AGUSTÍN Y Otros s/Declaratoria De Herederos; 21-02962226-1. Rosario

\$ 45 Oct. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don ERNESTO FAUSTINO LONGUI, D.N.I. N° 6.013.854 y doña HAIDEE ISABEL MENOTTI, D.N.I. N° 3.243.239, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, octubre de 2023. Fdo. Dr. Julián Evangelisti (Prosecretario).

\$ 45 Oct. 23

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Norberto Emilio Frezzini (DNI N° 6.067.051), para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: FREZZINI, NORBERTO EMILIO s/Declaratoria de herederos; 21-02965162-8.

\$ 45 Oct. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rafael Alberto González DNI N° 6.229.675, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GONZALEZ, RAFAEL ALBERTO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02974419-0. Fdo. Ma. Delfina Pividori, Prosecretaria. Rosario, Octubre de 2023.

\$ 45 Oct. 23

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Miguel Ángel Lemieszczewski D.N.I. N° 10.266.997, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: LEMIESCZEWSKI, MIGUEL ANGEL s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N° 21-02973975-4, Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 23

Por disposición del juez de Distrito Civil y Comercial de la 1 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TAVERNA, ALEJANDRO GUILLERMO, DNI 22889807 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: TAVERNA. ALEJANDRO GUILLERMO s/ Declaratoria De Herederos (CUIT 21-02970823-9).

\$ 45 Oct.23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, Dr. Luciano Daniel Juarez, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante YACOMOZZI, JORGE EUGENIO (D.N.I. 11.544.369) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "YACOMOZZI, JORGE EUGENIO S/ SUCESORIO - CYC 8" (CUIJ 21-02974960-1).

\$ 45 Oct. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MUÑOZ, ANTONIO ESTEBAN (LE 2.942.143), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MUÑOZ, ANTONIO ESTEBAN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02969454-8) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña Marisa Noemí Orellana, DNI 26.143.784. por un día, para que acrediten dentro de los treinta días corridos: Autos caratulados: ORELLANA, MARISA NOEMI s/Declaratoria De Herederos C Y C 15, Expte, CUIJ 21-02971258-9, Dra. Ma. Alejandra Victoria Crespo.

\$ 45 Oct. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUERGA, RENE ANTONIO (DNI 6.339.762) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "HUERGA, RENE ANTONIO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02972873-6) .

\$ 45 Oct. 23

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VARELA MIGUEL ANGEL (DNI 10.866.497) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VARELA, MIGUEL ANGEL S/SUCESION TESTAMENTARIA" (CUIJ N°21-02973601-1) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELENA WEBER L.C. 5.466.972 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "WEBER, ELENA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02963147-3).

\$ 45 Oct. 23

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTA ISABEL DOMINGA ARMANDI L.C. 4.297.862 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ARMANDI, MARTA ISABEL DOMINGA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02972489-7). Fdo. Dra. Prosecretaría.

\$ 45 Oct. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejados por el/la causante GUSTAVO ALBERTO CAYETANO ZARATE (DNI 17.819.340) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ZARATE, GUSTAVO ALBERTO CAYETANO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02974276-3) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 23

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante SR. LEANDRO GUILLERMO CONDE (D.N.I. 30985729) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CONDE, LEANDRO GUILLERMO S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02973947-9) .

\$ 45 Oct. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial N° 2 de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA DE LOS ANGELES LINA MICCI (DNI 11.270.840) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MICCI, MARIA DE LOS ANGELES LINA S/ SUCESORIO C Y C 2" CUIJ 21-02973333-0.-

\$ 45 Oct. 23

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MARIA ESTER MANCINI (D.N.I. 5.819.781) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MANCINI, MARIA ESTER S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02974162-7).

\$ 45 Oct. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2da Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO RICARDO ARMAND (DNI 14.016.927) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "ARMAND, ALBERTO RICARDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°: 21-02973414-0). Dra. DRA. MONICA KLEBCAR.-

\$ 45 Oct. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALDO ANTONIO DE BENEDETTO (DNI 6.064.150) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "DE BENEDETO, ALDO ANTONIO S/ SUCESORIO." (CUIJ 21-02974149-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Rosario.

\$ 45 Oct. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CAPATTO NEREA NOEMÍ (D.N.I. 1092471) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CAPATTO NEREA NOEMI S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° CUIJ 21-02972405-6) . Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Oct. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NESTOR DANIEL DOMINGUEZ (DNI 20.155.971) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DOMINGUEZ, NESTOR DANIEL S/ SUCESORIO" (CUIJ N.º 21-02974767-6). Fdo..DRA. Vanina C. Grande - Secretaria.

\$ 45 Oct. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PABLO JORGE MACRI (D.N.I. 11.124.563) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MACRI, PABLO JORGE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-02974304-2". Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Oct. 23

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 16 de Firmat, Dra. Maria Laura Barco, el Secretario que suscribe, Dr. Dario Loto, hace saber a la demandada Sra. Maria del Lujan LAVINA, que dentro de los autos caratulados: "ASOCIACION MUTUAL VENADO TUERTO c/ LAVINA, SILVIA DEL LUJAN s/ Juicios Ejecutivos" (CUIJ N° 2126418474-3) se ha dispuesto lo siguiente: "Firmat, 28 de Abril de 2023. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1) Condenar la demanda SILVIA DEL LUJAN LAVINA y mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con mas intereses compensatorios, moratorios y punitivos a razón de tasa pactada que se computarán desde la mora hasta su efectivo pago.- II) Costas a la demandada.- Difiérase la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se practique y quede firme la correspondiente liquidación de capital, intereses y gastos causídicos. Insértese, agréguese copia en autos y notifíquese.".- Fdo: Dra. Laura Barco Juez Dr. Dario Loto Secretario. Firmat, Mayo 2023.

\$ 45 508812 Oct. 23 Nov. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera, Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Judicial N° 16 de Firmat, a cargo de la Dra. Laura Mariana Barco, - JUEZ; del D. Darío loto en los autos caratulados: "PALOU ALBERTO s/ Declaratoria De Herederos" (Expte : CUIJ 21-264135386 año 2018 se cita., llama y emplaza a los herederos., acreedores y/o legatarios de ALBERTO FALOU, DNI N° M 8.1 41 .893, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. FdO: Dra. Laura Mil Barco, Juez; Dr. Darío Loto, Secretario.

\$45 Oct. 23

Por disposición de la Sra. Juez de 1 instancia de Distrito Judicial nº 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ARACELI DOMINGA BARUFALDI GRIVARELLO y/o ARACELI DOMINGA BARUFALDI (DNI no 5821.151) por un día., para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BARUFALDI, ARACELI DOMINGA s/ Declaratoria De Herederos - CUIJ N° 21-26422768-9.

\$ 45 Oct. 23

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 16 de Firmat, llama a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. TROMBETTI, Gladys María por un día para que comparezcan a hacer valer sus derechos por ante este Tribunal, (Autos. TROMBETTI, Gladys María Dominga s/ Declaratoria De Herederos" CUIJ: 21264231687). Firmat.5 octubre de 2023- Dra. Laura Barcos Jueza; Dr. Darío Loto, Secretario. DRA. Viviana Guida,

secretaria

\$ 45 Oct. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, Dra. Laura Mariana Barco, Secretaría a cargo del Autorizante, en los autos caratulados PASCUAL, ALBERTO DARLO s/Sucesión Testamentaria; CUIJ N° 21-264223,56-0, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Pascual Alberto Dario, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Firmat. Fdo. Dr. Dario Loto (Secretario).

\$ 45 Oct. 23

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1era. Nominación de Casilda, Santa Fe, se hace saber que en los autos "DELMONTE RUBEN ALBERTO s/ HOY CONCURSO PREVENTIVO (CONVERSION) (CUIJ 21-25806587-2), se ha dispuesto: "Casilda, 08 de Septiembre de 2023. AUTOS Y VISTOS.-..... RESULTA: ..., CONSIDERANDO:..., RESUELVO: 1) Extender el período de exclusividad hasta el día 06 de diciembre de 2023 y fijar la audiencia informativa el día 29 de noviembre de 2023, a las 11:00hs.; 2) Publíquense los correspondientes edictos de ley, los estarán en cabeza del concursado. Insértese y hágase saber. ". Fdo. Dra. Viviana M. Guida (Secretaria); Dra. Clelia Carina Gómez (Jueza).10 de Octubre de septiembre de 2023.

\$ 50 508845 Oct. 23

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1 era. Nominación de Casilda, Santa Fe, se hace saber que en los autos "BELMONTE HUGO DANIEL s/ Hoy Concurso Preventivo (CONVERSION) (CUIJ 21-25807000-0), se ha dispuesto: "Casilda, 08 de Septiembre de 2023. AUTOS Y VISTOS.-...; RESULTA: y CONSIDERANDO:....; RESUELVO: 1) Extender el período de exclusividad hasta el día 06 de diciembre de 2023 y fijar la audiencia informativa el día 29 de noviembre de 2023, a las 11:00 hs. 2) Publíquense los correspondientes edictos de ley, los que estarán en cabeza del concursado.

Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Viviana M. Guida (Secretaria); Dra. Clelia Carina Gómez (Jueza).

\$ 50 508844 Oct. 23

CAÑADA DE GÓMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados MAIOLI JOSEFINA ISABEL s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-26030424-8, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Josefina Isabel Maioli DNI N° 1.699.115, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Cañada de Gómez, 29 de Mayo de 2023.

\$ 45 Oct. 23

El Señor Juez cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Número Seis de la Provincia de Santa Fe de la Segunda Nominación, con asiento en la ciudad de Cañada de Gómez, sito en calle Balcarce N° 1397, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Noemí Palmira Jouva, por el término de un (01) día, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Autos: JOUVA NOEMI PALMIRA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-26029239-8. Cañada de Gómez.

\$ 45 Oct. 23

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación, ciudad de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, secretaria del Dr. Mariano Jesús Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don NAZARENO JOSE BUGIANESSI, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "BUGIANESSI NAZARENO JOSE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-26030971-1. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL,

\$ 45 Oct. 23

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "OLAZARAN DOMINGO JULIO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-26031054-9 se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes OLAZARAN DOMINGO JULIO y IADANZA MARTA VICTORIA AURELIA, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Oct. 23

Por disposición de la Sra. Juez del juzgado de PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE LA SEGUNDA NOMINACION DEL DISTRITO JUDICIAL NRO 6 BALCARSE 1397 CAÑADA DE GOMEZ en los autos caratulados THOSS LEONOR SUSANA TERESA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS cuij 21-26030534-1 se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante doña THOSS LEONOR SUSANA TERESA con la partida de defunción acompañada, declarese abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el termino de ley (1 día) en el Boletin Oficial para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles.

\$ 45 Oct. 23

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "BRICCIO RAUL ANTONIO Y OTROS S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." CUIJ N° 21-26031062-0, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes BRICCIO RAUL ANTONIO DNI 6.181.924 y GAUCHAT EMILS HERMELINDA DNI 4.099.208, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. DR. MARIANO JESÚS NAVARRO, Secretario.

\$ 45 Oct. 23

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2da Nominación de Cañada de Gómez, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes EUFRASIO SOSA (DNI 2.294.675) y FORTUNATA MANUELA VILLAFANE (0.905.944) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados "SOSA EUFRASIO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-26029970-8.

\$ 45 Oct. 23

SAN LORENZO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito de la localidad de San Lorenzo, a cargo del Dr. SEBASTIAN JOSÉ RUPIL (Juez en suplencia) Dra. Jimena Muñoz (Secretaría subrogante), se cita y emplaza a los herederos de Blanca Graciela Riotort DNI N° 10.926.613 y/o a toda persona que se considere con derechos sobre el presente a comparecer a la audiencia designada para el día 09/11/2023 a las 09:00 hs. para que los testigos José Alejandro Negretti DNI N° 30.291.547 y Centeno Viviana Elena DNI N° 16.837.816, comparezcan a este Juzgado a fin de responder a tenor del pliego abierto ofrecido en autos. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados CAPPOROSI HUMBERTO JOSE s/Información Sumaria; CUIJ N° 21-25442182-8. Dra. Jimena Muñoz. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. San Lorenzo, Octubre de 2023. Secretaría de la Dra. Jimena Muñoz, secretaria subrogante.

\$ 33 508965 Oct. 23 Oct. 25

Por disposición de la Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe se ha ordenado aplicar el art. 45 del CPL a la demandada y en consecuencia citar, a Milena Constructora S.R.L. a estar a derecho con apercibimiento de rebeldía, por edictos que se publicarán sin cargo por tres días consecutivos en el Boletín Oficial de la Provincia y el término para comparecer vencerá tres días después de la última publicación. Autos caratulados ECHEVARRIA JAVIER OMAR c/LDC ARGENTINA S.A. y otros s/Cobro de pesos - Rubros Laborales; Expte. CUIJ N° 21-17070186-8. San Lorenzo, 10 de octubre de 2023. Dra. Gabriela A. Forlini, secretaria.

\$ 33 508893 Oct. 23 Oct. 25

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don NESTOR NORBERTO ALVA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 Oct. 23

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña AVIGLIANO ROSA NILDA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 Oct. 23

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don LUIS ALBERTO DALLAMADALENA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 Oct. 23

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don CLEMENTE FRANCISCO DIAZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 Oct. 23

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña JULIA CLEMENTINA SOSA y don RODOLFO OSCAR GALLOSO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 Oct. 23

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don JOSE GARCIA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 Oct. 23

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña MARIA CRISTINA SOLA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 Oct. 23

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don TRAVIESAS RAMON, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 Oct. 23

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don NIEVES GLADYS TOLEDO y ANGEL EDUARDO D´ALESSANDRO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Luz María Gamst, secretaria.

\$ 45 Oct. 23

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don DOMINGUEZ SEBASTIAN FRANCISCO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Luz María Gamst, secretaria.

\$ 45 Oct. 23

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña ELVA MARIA CRUCIANELLI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Luz María Gamst, secretaria.

\$ 45 Oct. 23

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de San Lorenzo a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune Jueza y de la Dra. Melisa V. Peretti Secretaria, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Causante Godetti Alfreso Gabriel, D.N.I. Nº 6.185.298, para que dentro del plazo y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: GODETTI, ALFREDO GABRIEL s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-25443507-1, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.

\$ 45 Oct. 23

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Nº 12 de la Primera Nominación de la Ciudad de San Lorenzo, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y/o legatarios y/o todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de propiedad de la causante llamada ERICA CRISTINA SALUZZO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, dentro de los autos caratulados: SALUZZO ERICA CRISTINA s/Sucesorio; CUIJ 21-25442911-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal Judicial por el término de diez días. San Lorenzo.

\$ 45 Oct. 23

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Villa Constitución (SFE) a cargo de la Griselda Noemí Ferrari (Jueza) - Secretaría del Dr. Dario Malgeri dentro de os autos caratulados PELLINI VALENTINA BELÉN s/Cambio de nombre o apellido; 21-25656638-6 se hace saber que Valentina Belén Pellini - D.N.I. Nº 43.009.153 ha solicitado el cambio de su apellido (art. 70 C.C.C.N), pudiendo formularse oposición a ello en el lapso de quince (15) hábiles contados desde la última publicación. Villa Constitución, 04/08/23. Dr. Dario Malgeri, secretario.

\$ 40 508854 Oct. 23

Por disposición del Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación, ciudad de Villa Constitución, a cargo de la Dra. DRA. MARIA LAURA AGUAYA, de

conformidad a lo ordenado en el artículo 67º de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados "VAGO ROSANA MERCEDESS/ DECLARAT DE HEREDEROS", CUIJ N° 21-26030927-4 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios del causante VAGO ROSANA MERCEDES para que dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de ley, comparezca a este Tribunal a hacer sus derechos.-

\$ 45 Oct. 23

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo N° 9 de Rufino, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli, dentro de los autos: MUNICIPALIDAD DE RUFINO c/COMPAÑIA AGROGANADERA SANTA FE S.A. s/Apremios fiscales municipales; CUIJ N°: 21-26364313-2, se ha dictado la siguiente resolución: N° 1116. Rufino, 3 de Octubre de 2023. Y vistos: ... Resulta: y considerando:... Fallo: 1º) Hacer lugar a la demanda instaurada y en consecuencia, ordenar seguir adelante la ejecución contra Compañía Agroganadera Santa Fe S.A., contribuyente N° 15811 y/o quién en definitiva resulte ser el propietario del inmueble afectado a la obligación que se ejecuta, hasta tanto la acreedora Municipalidad de Rufino se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más sus intereses en la forma establecida en los considerandos. 2º) Imponer las costas a la demandada (art. 251 del CPCC). 3º) Regular los honorarios de la Dra. Gretel Ivana Serra en la suma de \$ 323.082,38 equivalente a 11,29 Jus (art. 5, Ley 6767). Los honorarios regulados desde el momento en que se encuentre firme la presente resolución, devengarán un interés equivalente al fijado para el reclamo principal. En su defecto, devengarán un interés equivalente a la tasa activa capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. para las operaciones de descuento de documento (CSJ, 18.12.2018- Autos: PEREYRA, MARIO SIMON c/MUNICIPALIDAD DE RAFAELA -Recurso contencioso administrativo de plena jurisdicción s/Incidente de apremio por honorarios (regulación de honorarios), sin perjuicio de su ulterior revisión.- Vista a la Caja Forense.- Hágase saber a la profesional interviniente que deberá acompañar la constancia de inscripción actualizada. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber.- Dr. Luis Alberto Cignoli. Juez. Dr. Jorge Andrés Espinoza. Secretario. 04 de octubre de 2023.

S/C 508966 Oct. 23

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la 2ª Nom. de Venado Tuerto, Sta. Fe a cargo del Dr. Gabriel Carlini; Secretaría del Dr. Alejandro W. Bournot, dentro de autos caratulados CUIJ N°: 21-24820402-5; se ha dispuesto lo siguiente: GRAU ANTONIA s/Pedido de quiebra; 21-24820402-5 Juzg. 1ª Inst. Civil y Comercial 2ª Nom. Venado Tuerto, 25 de Septiembre de 2023 T° 73 F° 204 N° 1042 - Y vistos: Los autos GRAU ANTONIA s/Pedido de quiebra; 21-24820402-5, venidos a despacho; Y considerando: Que la Sindicatura actuante solicita la conclusión del presente trámite concursal, puesto que obran satisfechos los créditos o los acreedores han manifestado la cancelación de los mismos, situación que deviene de lo solicitado por el fallido como de lo informado por la Sindicatura. En autos, por cargo 12514/2006, el Sr. Sergio Rubén Bozicovich manifestó su avenimiento a la conclusión del presente, el mismo es quien pasó a ser oportunamente el único acreedor de autos ya que abonó los créditos que había en autos subrogándose en dichos créditos y es él quien otorga el avenimiento para lo solicitado. Asimismo consta en autos la regulación de honorarios, el abono de los aportes de ley correspondientes. Por las consideraciones vertidas; Resuelvo: Declarar la conclusión del presente proceso falencial por avenimiento en los términos del art. 225, ss y cc LCQ.- En su consecuencia disponer el cese de todo y cada uno de los efectos patrimoniales y personales que pesen sobre la parte fallida, librándose las comunicaciones u oficios que fueren menester para su fiel cumplimiento (RPU, RNPA, Reg. General de la Propiedad, etc.), todo previo a acreditar en autos la reposición de aportes en relación al Síndico de autos.- Publíquese por un día en el BOLETÍN OFICIAL y Diario Pueblo regional la presente. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dr. Gabriel Alberto Carlini- Juez. 04 de octubre de 2023. Dra. Ana Belén Budini, prosecretaria.

\$ 370 508842 Oct. 23 Oct. 25

EL Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Ja Primera Nominación de Venado Tuerto a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Juez - Dra. María Laura Olmedo, Secretaria, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Roberto Pedro Roque Guardia, DNI N° 6.559.465, para que dentro del término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Firmado: Dra. María Celeste Rosso, Juez - Dra. María Laura Olmedo, Secretaria. (Autos: GUARDIA, ROBERTO PEDRO ROQUE s/Sucesorio; CUIJ N° 2124619901-6 año 2023). Venado Tuerto, 29 de agosto de 2023. Dra. Ma. Laura Olmedo, secretaria subrogante.

\$ 45 Oct. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Venado Tuerto. Dra. Maria Celeste Rosso, secretaria a cargo de la Dra. Ma. Laura Olmedo; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Alejandro Daniel Shade, DNI N° 12.907.910, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos SHADE ALEJANDRO DANIEL s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-24620695-0. Venado Tuerto, 17 de Octubre de 2023. Dra. Ma. Laura Olmedo, secretaria subrogante.

\$ 45 Oct. 23

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. Marta Celeste Rosso Secretaria a cargo de la Dra. Marta Laura Olmedo, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña Olga Esther Piersimoni (DNI Nº 5.763.046), para que dentro del término de ley, comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. PIERSIMONI, OLGA ESTHER s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-24620820-1). Venado Tuerto, 19 de octubre de 2023. Dra. Ma. Laura Olmedo, secretaria subrogante.

\$ 45 Oct. 23

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. Luciana Parenti se cita dentro de los autos caratulados: VEGA, MARÍA ESTHER s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ Nº 21-24619871-0) a los herederos, acreedores o legatarios de la causante Doña María Esther Vega, DNI Nº 03.236.486, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo los apercibimientos de ley. Secretaria, 19 de octubre 2023. Dra. María Celeste Rosso, Jueza; Dra. Luciana Parentti, Secretaria. Dra. Ma. Laura Olmedo, secretaria subrogante.

\$ 45 Oct. 23

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini, Juez - Dr. A. Walter Bournot, Secretario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña LUISA JUANA LOLICH, DNI 4.896.415, para que dentro del término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Firmado: Dr. Gabriel A Carlini, Juez - Dr. A Walter Bournot, Secretario.- (autos: "Lolich, Luisa Juana s/ Declaratoria de Herederos" CUIJ Nº 21-24620426-5 año 2023")

\$ 45 Oct. 23
